

Guayaquil, marzo 29 del 2012

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
XTRA SUPERFOD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
Presente.

En cumplimiento a lo señalado en la Ley de Compañías en su artículo 387 numerales 9 y 14 dentro de mis facultades como Liquidador Principal, presento el siguiente informe de administración por el ejercicio fiscal 2011.

ENTORNO

Desde el día 9 de agosto del año 2010 me encuentro en funciones de Liquidador Principal, tiempo desde el cual La Compañía no ha tenido actividad económica ni comercial alguna, dedicándose a cancelar deudas y pasivos corrientes con entidades públicas, conforme se nota de los balances contables.

CUMPLIMIENTO LEGAL

Las resoluciones de la Junta General han sido acatadas por la administración en liquidación en lo relacionado con la liquidación de la Compañía. Con fechas diciembre 1, 2 y 3 del 2010 se presentaron en el diario El Telégrafo los avisos correspondientes a los acreedores que pudieran hacer valer algún derecho contra la compañía en liquidación sin que hasta la fecha se hubiera acercado ningún acreedor ni público ni privado.

En este tiempo La Compañía ha cumplido con todas las declaraciones y obligaciones tributarias exigidas por el Servicio de Rentas Internas, y con los pagos de impuesto predial urbano de un inmueble que consta como único activo fijo en la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,



RICARDO OCTAVIO MIRANDA ALCIVAR
LIQUIDADOR PRINCIPAL
C.C. No. 1302389067